

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En la localidad de San Roque (Cádiz) se ubica un importante complejo petroquímico, compuesto por una refinería y distintas plantas químicas pertenecientes a la empresa CEPSA, al que se unen otros centros del mismo sector y pertenecientes a otras compañías.

Su cercanía a zonas pobladas y las especiales características de estas infraestructuras de producción, catalogadas como críticas desde el punto de vista de la seguridad, conlleva unos protocolos especiales de control que corren a cargo del Ministerio del Interior.

En múltiples ocasiones, las empresas concesionarias de estos servicios de seguridad en las empresas petroquímicas ofertan a sus clientes cambios en los protocolos y medios, que básicamente tienen por único objeto reducir los costes laborales de los mismos.

¿Qué mecanismos de fiscalización de los protocolos y medios de seguridad tiene el Gobierno en las instalaciones del complejo petroquímico del Campo de Gibraltar?

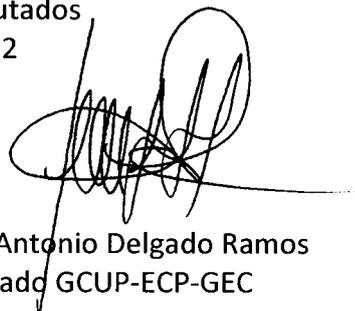
¿Se ha realizado algún informe respecto a este asunto en los últimos cinco años?

En caso afirmativo, ¿de qué informe se trata?



Miguel Ángel Bustamante Martín
Diputado GCUP-ECP-GEC

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 7 de marzo de 2022



Juan Antonio Delgado Ramos
Diputado GCUP-ECP-GEC